

Resolución Nro. GADMR-GSGC-2024-0228-R

Riobamba, 31 de diciembre de 2024

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
RIOBAMBA**

Resolución de Concejo No. GADMR-GSGC-2024-0228-R

Señores

**ALCALDE DEL CANTÓN RIOBAMBA
PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL**

Presente.

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Riobamba, en sesión ordinaria realizada el día martes treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro; trató el punto: 7.- Ordenanzas en Discusión: - Segundo debate de la propuesta de ordenanza que determina la zona de beneficio o influencia global de la obra “Rehabilitación de la Av. Sergio Quirola entre la Av. 11 de Noviembre y Av. Monseñor Leonidas Proaño”, para el cobro del tributo por contribución especial de mejoras:

Al respecto, luego del segundo debate de la propuesta de ordenanza, por la moción presentada por el señor Alcalde que: “Concejo Municipal apruebe en segunda discusión la Ordenanza que determina la zona de beneficio o influencia global de la obra “Rehabilitación de la Av. Sergio Quirola entre la Av. 11 de Noviembre y Av. Monseñor Leonidas Proaño”, para el cobro del tributo por contribución especial de mejoras, con las observaciones realizadas por parte de Procuraduría Institucional”; con el apoyo respectivo a la moción presentada, con nueve votos a favor, por mayoría, **RESOLVIÓ:** Aprobar en segunda discusión la Ordenanza que determina la zona de beneficio o influencia global de la obra “Rehabilitación de la Av. Sergio Quirola entre la Av. 11 de Noviembre y Av. Monseñor Leonidas Proaño”, para el cobro del tributo por contribución especial de mejoras, con las observaciones realizadas por parte de Procuraduría Institucional.

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente.

Documento firmado electrónicamente

Abg. Jonathan David Morales Ortega
PROSECRETARIO DE CONCEJO, ENCARGADO

Resolución Nro. GADMR-GSGC-2024-0228-R

Riobamba, 31 de diciembre de 2024

Copia:

Señor Abogado
Carlos Octavio Aulla Salameh
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Tecnólogo
Celso Ramón Rodríguez Abarca
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero
Edgar Patricio Guaranga Allauca
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Abogado
Edison German Tene Carrillo Mgs.
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero
Galo Esteban Falconi Marquez
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Magíster
Jose Alberto Ganan Gualan
Concejal del Cantón Riobamba

Señorita Abogada
Luz Micaela Lema Illicachi
Concejala del Cantón Riobamba

Señora Tecnóloga
Maritza Leonor Diaz Dominguez
Vicealcaldesa del Cantón Riobamba

Señora Ingeniera
Nancy Yolanda Santillan Valle
Concejala del Cantón Riobamba

Señor Abogado
Rafael Teodoro Quitio Pilataxi
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Tecnólogo
Wanderberg Guillermo Villamarin Noboa
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Arquitecto
Alvaro Gerardo Orbe Olmedo
Director de Gestión de Patrimonio Cultural

Señor Magíster
Angel Gabriel Vallejo Cuzco
Director General de Gestión Ambiental, Salubridad e Higiene

Señor Magíster

Resolución Nro. GADMR-GSGC-2024-0228-R

Riobamba, 31 de diciembre de 2024

Edison Stalin Uyana Taco
Director General de Gestión de Talento Humano y Desarrollo Institucional

Señorita Magíster
Estefania Susana Camelos Pico
Director General de Gestión de Desarrollo Social y Humano

Señor Magíster
Fabian Oswaldo Codel Lozada
Director General de Gestión de Control Municipal

Señor Doctor
Javier Eduardo Cevallos Chavez Mgs.
Especialista Registral

Señorita Ingeniera
Jessica Estefania Guaman Lloay
Directora General de Gestión Financiera

Señor Abogado
Jonathan David Morales Ortega
Comisario Municipal

Señor Ingeniero
Jose Luis Mancero Sanchez
Director General de Gestión de Turismo

Señor Magíster
Juan Diego Remache Rivera
Director General de Gestión de Ordenamiento Territorial

Señor Economista
Lenin Stalin Fuentes Gavilanez
Director General de Planificación

Señor Ingeniero
Luis Armando Vasquez Paredes
Director General de Gestión de Cultura, Deportes y Recreación

Señor Doctor
Marcelo Bolivar Treviño Santamaria Mgs
Procurador Síndico

Señor Magíster
Marco Marcelo Tapia Arias
Director General Administrativo

Señor Ingeniero
Mario Adolfo Cordova Machado
Director General de Gestión de Obras Públicas

Señor Magíster
Miguel Alejandro Rios Granizo
Director General de Gestión de Servicios Municipales

Resolución Nro. GADMR-GSGC-2024-0228-R

Riobamba, 31 de diciembre de 2024

Señor Ingeniero
Paul Marcelo Gallegos Rivera
Director General de Gestión de Tecnologías de la Información

Señor Magíster
Daniel Adrian Pazmiño Real
Asesor de Alcaldía

Señor Magíster
Vladimir Gunar Ibarra Fiallo
Asesor

Señor Magíster
Ramiro Alonso Vallejo Mancero
Director General de Gestión de Movilidad, Tránsito y Transporte

tp